



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **21 MAR 2018**

VISTO el Expediente N° 23095/2017 por el cual la Directora del Instituto Superior de Música eleva la renuncia de la Profesora **NATALIA GABRIELA CARIGNANO** como Docente Suplente de 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Pedagogía Musical" y como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Proyecto de Graduación", por razones particulares, a partir del 01 de octubre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Natalia Gabriela Carignano eleva renuncia como Docente Suplente de 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Pedagogía Musical" y como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Proyecto de Graduación", a partir del 01 de octubre de 2017.

Que la misma se fundamenta en razones particulares.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia por razones particulares, presentada por la Profesora **NATALIA GABRIELA CARIGNANO**, DNI N°: 22.672.564, como Docente Suplente de 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Pedagogía Musical" y como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Proyecto de Graduación", a partir del 01 de octubre de 2017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **0283 2018**

Mue.

721


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.